

HOY.es.- La nueva Ley de Educación queda aprobada por unanimidad de PSOE y PP, aunque los populares intentaron enmendarla.

Por prometer que no quede. La Asamblea de Extremadura aprobó ayer una ley autonómica de Educación que, a pesar de la crisis, obliga a la Junta a dedicar de forma ordinaria 222 millones de euros más al año a la enseñanza no universitaria, además de una inversión extra de 1.563 millones en los próximos ocho cursos. Un abrazo final de la consejera de Educación, Eva María Pérez, con el portavoz parlamentario del PP en la materia, César Díez Solís, celebró este acuerdo por el que se las promete felices toda la comunidad educativa regional, entre ellos los sindicatos CC OO y UGT.

La Ley de Educación de Extremadura (LEEX) se aprobó por unanimidad con los 59 votos de PSOE y PP, a pesar de que este último intentó en vano aplicar una enmienda para elevar todavía más el dinero destinado a centros infantiles, escuelas e institutos.

El texto, en una gran apuesta, obliga al Ejecutivo regional a dedicar anualmente al servicio educativo público el equivalente al seis por ciento del PIB regional, o el veinte por ciento del total del Presupuesto de la Junta, la cantidad que resulte mayor.

El PP quería que el porcentaje de PIB se elevara al siete pero su enmienda quedó derrotada por 23 votos contra 36.

Lo finalmente aprobado, el seis, supone que si la Consejería de Educación cuenta este año con un presupuesto de 859,4 millones de euros (el 16,6 por ciento del total de la Junta), con la ley en la mano tendría que haber sido 1.082, 222 millones más por aplicación del factor más ventajoso que en este caso es el porcentaje de PIB.

Además la ley se acompaña de una memoria económica con inversiones extraordinarias a lo largo de ocho años que suman otros 1.563 millones de euros.

Base del desarrollo

Con la 'bendición' en las alturas del presidente de la Junta Fernández Vara, y del presidente regional del PP José Antonio Monago, la ley pretende dar un acelerón en la formación de los extremeños; quiere por ejemplo reducir la tasa de abandono escolar tras la ESO del 30 por ciento al 15, y elevar en un 20 por ciento el número de matrículas en bachillerato y formación profesional para retener a los chicos en las aulas hasta los 18 años.

Reforzar la enseñanza de idiomas con el inglés y el portugués entre los principales, y respaldar a todo el profesorado, que tendrá consideración legal de autoridad y presunción de veracidad, son algunas de las novedades principales que trae la LEEX.

La ley entrará en vigor a los seis meses de su publicación, por lo que sus exigencias económicas no se aplicarán hasta el año que viene.

El pleno de la Asamblea rechazó por otro lado una propuesta del PP para pedir al Gobierno nacional que cambie sus Presupuestos a fin de cumplir el nuevo Estatuto de Autonomía, que obliga al Ejecutivo de Madrid a realizar inversiones extra en Extremadura por valor de 180 millones de euros anuales; el PSOE alega que el Estatuto no se puede cumplir con retroactividad.

Los diputados sí aprobaron sin embargo por unanimidad la ley para la creación de órganos consultivos de la Administración de la Comunidad Autónoma en el ámbito agrario y agroalimentario, formulada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que supondrá la desaparición de las cámaras agrarias provinciales.

[Enlace externo: Educación dispondrá de 222 millones más al año](#)